

Radicado No. 17438638

Popayán, 23/10/2024

Señor/a
GRACIELA DE LA CRUZ GUZMAN
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: BA - SAN FERNANDO
Celular: 3157973140
Cédula: N/A
Producto: 898436893 - Ruta: N/A
Mercaderes – Cauca

Asunto: Solicitud número 17438638 del 24 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a GRACIELA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17438638 expedido el día 11 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17438638 del 11 de octubre de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV
Solicitud: 17438638

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 17438638 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 24-09-2024 12:23
PETICIONARIO: GRACIELA DE LA CRUZ GUZMAN **CÉDULA:**
PRODUCTO SERVICIO: 898436893 **MUNICIPIO:** MERCADERES
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA SAN FERNANDO , BA-SAN FERNANDO, MERCADERES,
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA SAN FERNANDO , BA-SAN FERNANDO, MERCADERES,
TELÉFONO: 3157973140
CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente solicita reclamo de los meses de agosto y septiembre, se le había realizado una reliquidación con foto suministrado por el cliente pero no está de acuerdo con el cobro.

FECHA DE RESPUESTA: 11/10/2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 17438638 PRESENTADO EL DÍA 25/09/2024, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE ANALIZADO EL HISTÓRICO DE LOS CONSUMOS FACTURADOS, SE RATIFICA LA LIQUIDACIÓN CON LA FOTO SUMINISTRADA POR EL CLIENTE, EN DONDE LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN SE TOMA COMO REFERENCIA TOMA DE LECTURA EL DÍA 11/09/2024, CON LECTURA ACTIVA 7347 KW/H LECTURA SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE CON FOTO, Y LECTURA DEL 10/05/2024, CON LECTURA ACTIVA 6664 KW/H, CON UNA DIFERENCIA DE 683 KW/H, POR LO ANTERIOR SE REALIZA AJUSTE DE RELIQUIDACIÓN PARA LOS MESES DE JUNIO/2024 HASTA AGOSTO/2024 CON 170 KW/H Y SEPTIEMBRE/2024, CON 173 KW/H, NO SIN ANTES INDICARLE QUE EL CONSUMO SE SEGUIRÁ CALCULANDO CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS REPORTADAS POR EL MEDIDOR, SIENDO MENESTER RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Fabio Antonio Gonzalez Muñoz

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

